

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 034 Febrero 12 de 2019

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2019"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (7720)	CINDY LORENA OSPINA GALLEGO, código 201803548	100% Matrícula Básica y derechos especiales	Doble titulación- Convenio UNESCO-IHE
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (7720)	GONZALO CAMARA ALVAREZ, código 201803880	100% Matrícula Básica y derechos especiales	Doble titulación- Convenio UNESCO-IHE
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES (7717)	ESTEFANIA MONTOYA QUESADA, código 201703312	30% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

PROGRAMA D	#8bss57-8; F857	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EI INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA D LOS MATERIAL (7717)	DE I	SANDRA ELIZABETH RAMIREZ BENAVIDES, código 201703311	30% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA E INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA I LOS MATERIAL (7717)	N DE	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO ZAPATA, código 201802802	30% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los doce (12) días del mes de febrero de 2019

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo